



**EXTRACTO de la Orden DRS/1202/2018, de 25 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora del abastecimiento de agua potable.**

BDNS (Identif.): 406016

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley de 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

**Primero.— Beneficiarios.**

Las entidades locales de Aragón.

**Segundo.— Finalidad.**

Promover actuaciones encaminadas a la dotación o mejora de infraestructuras de abastecimiento de agua potable con los siguientes objetivos:

Conocer los rendimientos en el uso y distribución del agua y mejorar la eficiencia en los sistemas de abastecimiento, obteniendo así un mejor aprovechamiento del recurso.

Disminuir los consumos energéticos relacionados con el abastecimiento y distribución de agua potable.

Facilitar la mejora y el control de la calidad del suministro de agua.

**Tercero.— Bases reguladoras.**

Orden PRE/571/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo al Fondo Local de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 116, de 17 de junio de 2016).

**Cuarto.— Importe.**

La cuantía total prevista para esta convocatoria es de 600.000 €, con cargo a la partida presupuestaria G/5121/760132/91002 del Presupuesto del Instituto Aragonés del Agua, en el ejercicio 2018.

Cada entidad local podrá solicitar ayuda exclusivamente para una actuación y el porcentaje de ayuda a conceder será el 75% del gasto a realizar, con un límite máximo de 12.000 € por ayuda.

**Quinto.— Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 25 de junio de 2018.— El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Joaquín Olona Blasco.